



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-03053534-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-03053534-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250052, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250052 que consta en IF-2022-31694056-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SANTIAGO SAENZ S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 26 de Enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-31694071-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-31694066-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250052.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250052, otorgado por EX2021-106445573-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250052 actualizado que se menciona en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2022-03053534-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.05.18 23:38:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.18 23:38:45 -03:00



**VENENO INSECTICIDA DE USO DOMÉSTICO.
MATA CUCARACHAS, ARÁÑAS Y HORMIGAS.**

INSTRUCCIONES DE USO:

Aplicar antes de usar el envase y presione la tapa accionadora. Aplique afuera y abajo de alfombras, muebles, sillas, desagües, zócalos, tuberías, rincones y lugares donde hay insectos. Mantenga a una distancia de 30 cm. de la zona a aplicar.

PRECAUCIONES:

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
Inflamable de 1ª categoría. No fume o se desahogado pronto. Si trabaja o superficies calientes. Guardar bajo llave. No exponer el envase a temperaturas mayores de 40°C. No perforar el envase aunque esté vacío. No acercar al fuego o al calentador. Prohibido su relleno. Mantener el producto en su envase original. No volver a utilizar los envases vacíos. No aplicar sobre mascotas, alimentos, semillas, animales domésticos, plantas, superficies de cocina y acuario. No fumar o comer durante su aplicación. Proteja los ojos durante la aplicación. Durante la aplicación no debe permanecer el lugar por donde se aplicó. Evite inhalar el polvo. Evite inhalar el polvo. Proteja los ojos durante su aplicación. No ingerir alimentos ni fumar durante su aplicación. No almacenar ni transportar con alimentos, semillas, etc. No guardar en el envase por más de 30 días. CUIDADO! PELIGROSO! INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR PIEL.

IMPORTANTE

Veneno. Primeros auxilios. Los insectos pueden ser fatales. En caso de contacto directo con el producto lavar el punto de contacto abundantemente con agua abundante. En caso de ingestión vomitar inmediatamente y acudir al médico. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua abundante. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua abundante. En caso de contacto con la ropa lavar con abundante agua abundante. En caso de contacto con la ropa lavar con abundante agua abundante. En caso de contacto con la ropa lavar con abundante agua abundante.

Grupo Químico: Furores. Nombre común: Imiprothrin, cifenotrina

Antídoto: Antihistamínicos y tratamiento sintomático

Referencia de Emergencia Argentina: Centro Nacional de Información Toxicológica 0800 333 0160 (línea gratuita). En Buenos Aires: Centro de Información Toxicológica 0034 00966 (línea gratuita). En Chile: Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica, CITAUCO, 02 153 3800. En Paraguay: Emergencia Médica, 5952 11224532, Centro de Toxicología, 5952 11220418.

COMPOSICIÓN

Imiprothrin 0,001% y Cifenotrina 0,001%. Ingredientes inertes y otros aditivos necesarios para garantizar la estabilidad del producto.

IMPORTADO POR:

BOLIVIA: Importado y Distribuido por: Matto Import Export S.R.L. - Dirección: Calle 14 de Julio y Calle 14 de Septiembre, Edificio "El Matto" - La Paz, Bolivia. Tel: 591 2 241 1111.
ARGENTINA: Importado y Distribuido por: Santiago S.A. - Dirección: Calle 14 de Julio y Calle 14 de Septiembre, Edificio "El Matto" - La Paz, Bolivia. Tel: 591 2 241 1111.
CHILE: Sucesión Carlos Recabarren Boyzán, Dirección: Calle 14 de Julio y Calle 14 de Septiembre, Edificio "El Matto" - La Paz, Bolivia. Tel: 591 2 241 1111.
PARAGUAY: Importado y Distribuido por: Interagro S.A. - Dirección: Calle 14 de Julio y Calle 14 de Septiembre, Edificio "El Matto" - La Paz, Bolivia. Tel: 591 2 241 1111.



84 387 4311 600
PELIGRO VENENO
NO APROXIMAR EN VIA PÚBLICA
NO APERTURAR LA TAPA DE ORO
SUSTANCIA MUY INFLAMABLE

Santiago
Santiago S.A.
Av. Drostens 502
AGROBUS / Saño / Argentina
Servicio de atención al consumidor: Tel: 54 387 4311 600
www.santiagosantiago.com
www.santiagosantiago.com
R.N.E. Nº 170000229 / R.M.P.U.D. Nº 0254062
Elaborado por R.N.E. Nº 170000228
Fecha de Vta. / Lote Nº / Establecimiento elaborador: (ver envase)



MAX
Imiprothrin, Cyphenothrin



**INSECTICIDA
MATA CUCARACHAS,
ARÁÑAS Y HORMIGAS
ACCIÓN RESIDUAL**

CUIDADO! PELIGROSO!

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO. CUIDADO VENENO. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. INSECTICIDA BLANQUEO, USO DOMÉSTICO.

CONT. NETO
252g/360cm³
INDUSTRIA ARGENTINA

0313085



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo Expediente Electrónico EX-2022-03053534- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:49 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250052

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA MATA CUCARACHAS, ARAÑAS Y HORMIGAS.
2. Marca: X5 MAX
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CIFENOTRINA 0.13%, IMIPROTRINA 0.1%
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO:252G/360CC
6. Venta: LIBRE
7. Titular del Producto: SANTIAGO SAENZ S.A
8. Domiciliado en: AV. RODRIGUEZ DURAÑONA N°502-PARQUE INDUSTRIAL SALTA-PROVINCIA DE SALTA
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:170030228

Establecimiento ELABORADOR: SANTIAGO SAENZ S.A RNE N°:170030228

Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2022-03053534-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/01/2022.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2022-03053534- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:05 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2022-03053534- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:27 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.03 02:00:28 -03:00

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANTARIO
--	---

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
72963-72-5	2,3-DIOXO-3-(PROP-2-YNYL)IMIDAZOLIDIN-1-YL(1R)-CIS, TRANS-CHRYSANTEMATE	IMIPROTRINA (PRALLE)	0,10
39515-40-7	(1R)-CYANO-3-PHENOXYBENZYL(1R)-CIS, TRANS-CHRYSANTEMATE	CIFENOTRINA (GOKHLAHT-S)	0,13
128-37-0	DI TER BUTIL P-CRESOL-HIDROXITOLUENO BUTILADO	BUTIL HIDROXI TOLUENO	0,10
-----	PERFUME YF 17551	*ENMASCARANTE	0,15
64742-47-8	DESTILADO DE PETROLEO	SOLVENTE	58,49
74-98-6	PROPANO - BUTANO	PROPELENTE	40,0
75-28-5			
67-83-0	ALCOHOL ISOPROPILICO	SOLVENTE	0,984

*Perfume YF 17551: Anisyl alcohol (CAS N°105-13-5), Benzyl alcohol (CAS N°100-51-6), Cinnamyl alcohol (CAS N°104-54-1), Amyl cinnamal (CAS N°122-40-7), Cinnamal (CAS N°104-55-2), Hexyl cinnamal (CAS N°101-86-0), Benzyl benzoate (CAS N°120-51-4), Benzyl cinnamate (CAS N°103-41-3), Citral (CAS N°5392-40-5), Citronellol (CAS N°106-22-9), Coumarin (CAS N°91-64-3), Eugenol (CAS N°97-33-0), Farnesol (CAS N°4602-84-0), Geraniol (CAS N°106-24-1), Methyl 2-octynoate (CAS N°11-12-6), Hydroxy-citronellal (CAS N°107-75-7), Isoeugenol (CAS N°97-54-1), Butylphenyl Methyl propional (CAS N°80-54-6), α -Limonene (CAS N°989-27-3), Linalool (CAS N°78-70-6), Hydroxy-methylisopentylcyclohexane carbonyl (CAS N°31906-04-4), Alpha-isomethyl Ionene (CAS N°127-51-5), Oak moss extract (CAS N°90028-68-5), Benzyl salicylate (CAS N°118-58-1), Amylcinnamyl alcohol (CAS N°101-85-9), Treanone extract (CAS N°90028-67-4)

9. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Tubo Aerosol de hojalata litografiada -----
Producto Ininflamable - Gas atomizado
Estado: Líquido bajo presión (dentro del envase) ---
Temperatura de almacenamiento límite máximo superior 50°C-----

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.


 SANTIAGO ROMERO S.A.
DANIELA ROYÓN
 LIC. EN QUÍMICA - N.º 9256
 DIRECTORA TÉCNICA
**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)**


 SANTIAGO ROMERO S.A.
ESTEBAN ROMERO
**Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado**